

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL

Consciente de la gran importancia que debe tomar la calidad y la prevención de delitos penales en el ámbito en el que desarrolla su actividad, la Junta Rectora de la FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL:

Crear una cultura de la calidad en la que cada persona sea responsable de la calidad del trabajo que realiza a través de la mejora constante de los procesos y servicios ofrecidos.

Por ello se establecen los siguientes Objetivos Marco de la Calidad:

Asegurar e incrementar la satisfacción de los Colegios Oficiales de Médicos y Socios Protectores, destinatarios de nuestro servicio.

Establecer un compromiso de mejora continua del Sistema de Gestión con el fin de mejorar los servicios prestados.

Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y los pactados con los Colegios Oficiales de Médicos y Socios Protectores.

Establecer actuaciones para la prevención y minimización de posibles delitos penales exigiendo el cumplimiento del Código Ético.

Disponer de un catálogo de prestaciones adecuado y actualizado a las necesidades de protección social, apoyado por el Servicio de Atención Social, que se pone a disposición de los Colegios Oficiales de Médicos y médicos colegiados.

Garantizar la gestión eficiente de las prestaciones concedidas.

Beneficiar a la sociedad en general a través del programa de atención al médico enfermo.

Garantizar una elevada competencia del personal y su compromiso con la calidad, con el fin de que se ajusten en sus actuaciones a las disposiciones internas que regulan los procesos.

Instar a un comportamiento responsable a todos los miembros de la organización, imponiendo la obligación de informar sobre circunstancias o hechos que pudieran resultar potencialmente irregulares, sospechosos o delictivos en materia penal.

Estos Objetivos marco se concretan en objetivos de calidad medibles, así como las responsabilidades y acciones para su cumplimiento dentro del plan estratégico.

Esta Política de Calidad será revisada para su adecuación y actualización y comunicada a todos los integrantes de la FUNDACIÓN PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL. Debe hacerse conocer, entender, aplicar y mantener por todos sus integrantes.

En Madrid, a 8 de marzo de 2023

Teresa Echevarría Sáenz

Responsable del Sistema de Gestión de Calidad